

INFORME ECONÓMICO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE TITSA.

1. OBJETO DEL INFORME Y ANTECEDENTES

Constituye el objeto de esta licitación la celebración de un acuerdo marco con varias empresas, con el fin de establecer las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos derivados (contratos basados) a adjudicar por TITSA, para disponer de los servicios de impartición de cursos de formación.

Los contratos (basados) que serán objeto de adjudicación en el acuerdo marco se dividen en los siguientes 11 lotes:

- **LOTE 1.-** Habilidades sociales, motivación, desarrollo y liderazgo.
- **LOTE 2.-** Ofimática y promogramas informáticos de uso genérico
- **LOTE 3.-** Idioma inglés
- **LOTE 4.-** Idioma alemán
- **LOTE 5.-** Igualdad
- **LOTE 6.-** Atención a la diversidad funcional en el servicio público (discapacidad física, sensorial, intelectual)
- **LOTE 7.-** Sistemas de Gestión y Normas ISO (Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Eficiencia Energética y otros que puedan ser necesarias por requisitos normativos).
- **LOTE 8.-** Primeros auxilios y DESA (inicial y reciclaje)
- **LOTE 9.-** Incendios (Extinción de Incendios, Nivel I Incendios, Nivel II Incendios, Nivel II Incendios Reciclaje)
- **LOTE 10.-** Trabajos en altura, seguridad en el manejo de carretilla elevadora y plataformas elevadoras móviles de personas.
- **LOTE 11.-** PRL varias (Epis, ruido y vibraciones, riesgos psicosociales, riesgos ergonómicos, riesgos eléctricos, soldadura, ATEX, seguridad vial, PRL puestos de trabajo, PRL 50 horas, PRL en espacios confinados y otras que puedan ser requeridas por TITSA en este ámbito formativo)



2. VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO

Se establece la vigencia del Acuerdo Marco en 4 años.

3. CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO

El cálculo del valor estimado de licitación está basado como eje fundamental en el coste histórico de TITSA en las respectivas formaciones teniendo en cuenta el número de asistentes y de horas de impartición de los cursos, así como en las previsiones de formaciones que se estima puedan requerirse en los próximos años.

Por tanto, el valor estimado del Acuerdo Marco representa el importe orientativo de los servicios que TITSA tiene previsto adjudicar durante toda su vigencia (contratos basados), calculado a partir de previsiones aproximadas. En este sentido, Los lotes expuestos se plasman en el presente documento sin que exista un compromiso por parte de TITSA a contratar los mismos siempre, ya que la necesidad de estos dependen de numerosas variables no controladas de forma fehaciente como puede ser las necesidades formativas requeridas cada año, el número de participantes que requieran o estén interesados en dichas formaciones, así como el contenido y duración propios de cada una de las formaciones.

De acuerdo a lo anterior y basándonos en los costes más altos de los respectivos lotes en los cuatro últimos años resulta lo siguiente importe anual de gasto:

LOTES	COSTE HISTÓRICO
L1: HABILIDADES SOCIALES, MOTIVACIÓN, DESARROLLO Y LIDERAZGO	81.477,82 €
L2: INFORMÁTICA Y HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS	21.938,63 €
L3: IDIOMA INGLÉS	6.760,47 €
L4: IDIOMA ALEMÁN	2.000,00 €
L5: IGUALDAD	2.925,00 €
L6: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL SERVICIO PÚBLICO (DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL, INTELLECTUAL)	1.147,20 € (*)
L7: SISTEMAS DE GESTIÓN Y NORMAS ISO (CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y OTROS QUE PUEDAN SER NECESARIAS POR REQUISITOS NORMATIVOS).	(**)
L8: PRIMEROS AUXILIOS Y DESA	7.052,50 €
L9: INCENDIOS BÁSICO, I Y II	2.295,00 €
L10: TRABAJOS EN ALTURA, CARRETILLA ELEVADORA Y PLATAFORMA ELEVADORA	1.785,00 €
L11: PRL VARIAS (EPIS, RUIDO Y VIBRACIONES, RIESGOS PSICOSOCIALES, RIESGOS ERGONÓMICOS, RIESGOS ELÉCTRICOS, SOLDADURA, ATEX, SEGURIDAD VIAL, PRL PUESTOS DE TRABAJO Y PRL 50 HORAS)	20.848,00 €
	148.229,62 €

(*) Importe no representativo, corresponde a dos únicos cursos que se dieron por primera vez para valorar aceptación

(**) No hay importe histórico, hay previsión de comenzar a dar los cursos en 2024 por normativa.



Así, para el cálculo de este valor se tienen en cuenta múltiples factores como son:

- La concurrencia que ha habido hasta ahora en las respectivas formaciones de los distintos lotes y el coste que ello ha supuesto.
- El coste de mercado de las distintas formaciones, tomando como referencia el importe más alto que hemos pagado por las mismas en los últimos años.
- Un aumento del importe estimado en el Lote de Igualdad (Lote 5) ya que el Plan de Igualdad de TITSA contempla un aumento de la formación al personal en esta materia.
- Un aumento en los importes en las materias de PRL vinculadas a la inclusión de vehículos híbridos y eléctricos en la empresa.
- En el Lote 6, el histórico se reduce al último año en el que por primera vez se hicieron dos cursos de esta temática. Nos basamos en el coste de estos dos cursos y, a nivel formativo, estimamos fortalecer la formación en este ámbito por ser nuestro caso el de una empresa que presta un servicio público y en el que el personal que atiende debe estar preparado para atender también a personas con diversidad funcional en un entorno y sociedad inclusiva. En ese sentido, estimamos poder dar al menos un promedio de 6 cursos anuales, para los cuales se ha estimado este coste.
- En el Lote 7 no se dispone de histórico puesto que estos cursos se prevén iniciar en TITSA en 2024 asociado a los requerimientos de normativa vinculada. La norma establece mínimos formativos y, en atención a los costes estimados por la impartición de estos cursos, así como las personas que requieren ser formadas, se realiza la estimación del importe.
- Una disminución de un 10% del importe de los Lotes 1, 2 y 3 que estimaríamos por histórico, dado que, una parte del coste de estos lotes se estima en otra licitación con diferentes características. El resto de lotes no se ve afectado por esta disminución, bien por carecer de histórico (Lote 4), por vincularse al plan de igualdad anteriormente comentado (lote 5) o por ser formaciones de requisito legal no susceptibles de disminuirse (lotes del 6 al 9).
- En los lotes relativos a PRL (lote 8, 9, 10 y 11) se tiene en cuenta la periodicidad establecida legalmente para el personal de la empresa, siendo por tanto cada año una cuantía de importe distinto el estimado a destinar a esta formación. Así, teniendo en cuenta cada año se suman nuevas incorporaciones, se añade en la estimación un importe destinado a este personal, contabilizando un 15% de nuevas incorporaciones previstas sobre el total de la plantilla cada año.



LOTE	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2023-2027
6	800	285	334	315	1734
7	710	285	364	482	1841
8	670	332	336	318	1656
9	1619	567	849	462	3497

- La previsión de nuevas incorporaciones en los próximos años, lo cual implica, por un lado, la posibilidad de un mayor número de personas que quieran realizar formaciones voluntarias; por otro lado, un mayor número de personas que, en cumplimiento de la normativa, deberán realizar la formación exigida en materia de PRL.

Así, la estimación máxima de gasto en los cuatro años de vigencia del Acuerdo Marco, se ha considerado fijar en la cantidad de **2.290.000,00 € (SIN IGIC)**, de acuerdo al siguiente desglose:

LOTES	IMPORTE ESTIMADO (SIN IGIC)
L1: HABILIDADES SOCIALES, MOTIVACIÓN, DESARROLLO Y LIDERAZGO	200.000,00 €
L2: INFORMÁTICA Y HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS	40.000,00 €
L3: IDIOMA INGLÉS	25.000,00 €
L4: IDIOMA ALEMÁN	10.000,00 €
L5: IGUALDAD	60.000,00 €
L6: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL SERVICIO PÚBLICO (DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL, INTELECTUAL)	15.000,00 €
L7: SISTEMAS DE GESTIÓN Y NORMAS ISO (CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y OTROS QUE PUEDAN SER NECESARIAS POR REQUISITOS NORMATIVOS).	1.000.000,00 €
L8: PRIMEROS AUXILIOS Y DESA	276.000,00 €
L9: INCENDIOS BÁSICO, I Y II	294.000,00 €
L10: TRABAJOS EN ALTURA, CARRETILLA ELEVADORA Y PLATAFORMA ELEVADORA	270.000,00 €
L11: PRL VARIAS (EPIS, RUIDO Y VIBRACIONES, RIESGOS PSICOSOCIALES, RIESGOS ERGONÓMICOS, RIESGOS ELÉCTRICOS, SOLDADURA, ATEX, SEGURIDAD VIAL, PRL PUESTOS DE TRABAJO Y PRL 50 HORAS)	100.000,00 €
	2.290.000,00 €



4. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto en el presente informe, resulta un valor estimado para el presente Acuerdo Marco de 2.290.000,00 € (sin IGIC), de acuerdo al siguiente desglose:

LOTES	TOTAL ESTIMADO 4 AÑOS (SIN IGIC)
L1: HABILIDADES SOCIALES, MOTIVACIÓN, DESARROLLO Y LIDERAZGO	200.000,00 €
L2: INFORMÁTICA Y HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS	40.000,00 €
L3: IDIOMA INGLÉS	25.000,00 €
L4: IDIOMA ALEMÁN	10.000,00 €
L5: IGUALDAD	60.000,00 €
L6: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL SERVICIO PÚBLICO (DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL, INTELLECTUAL)	15.000,00 €
L7: SISTEMAS DE GESTIÓN Y NORMAS ISO (CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y OTROS QUE PUEDAN SER NECESARIAS POR REQUISITOS NORMATIVOS).	1.000.000,00 €
L8: PRIMEROS AUXILIOS Y DESA	276.000,00 €
L9: INCENDIOS BÁSICO, I Y II	294.000,00 €
L10: TRABAJOS EN ALTURA, CARRETILLA ELEVADORA Y PLATAFORMA ELEVADORA	270.000,00 €
L11: PRL VARIAS (EPIS, RUIDO Y VIBRACIONES, RIESGOS PSICOSOCIALES, RIESGOS ERGONÓMICOS, RIESGOS ELÉCTRICOS, SOLDADURA, ATEX, SEGURIDAD VIAL, PRL PUESTOS DE TRABAJO Y PRL 50 HORAS)	100.000,00 €
	2.290.000,00 €

Es cuanto procede informar.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma,

D. Josué Gil Curbelo
Director de Personas y RRL de TITSA